



AYUNTAMIENTO  
DE  
PERALTA DE ALCOFEA  
(HUESCA)

## AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA

D. SERGIO GAMBAU GRACIA, Alcalde del Ayuntamiento de Peralta de Alcofea, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1. e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Ante la situación generada por la propagación del COVID-19 y teniendo en cuenta las medidas adoptadas por el Gobierno de Aragón, dicto el siguiente

### BANDO

Por el que hago saber, que durante el periodo comprendido desde las **15 horas del día 13 de marzo hasta el día 29 de marzo**, ambos inclusive se adoptan las siguientes MEDIDAS PREVENTIVAS:

1. **QUEDA SUSPENDIDA LA ATENCIÓN AL PÚBLICO PRESENCIAL** en el Ayuntamiento de Peralta de Alcofea. Toda la atención se realizará por los empleados municipales a través de los siguientes teléfonos y correos electrónicos:

Teléfonos:

- Secretaría: 974301162 // 628508458
- Biblioteca: 974301966

Correos electrónicos:

- Secretaria: secretaria@peraltadealcofea.es // cultura@peraltadealcofea.es
- Biblioteca: biblioteca.peralta@gmail.com

2. **QUEDA CERRADO AL PÚBLICO el acceso a todos los edificios e instalaciones municipales** (Biblioteca, Escuela infantil, Colegio, salones de los tres pueblos, polideportivo y parques vallados), a excepción de los **Consultorios Médicos**.

3. **QUEDAN SUSPENDIDAS TODAS las actividades culturales, deportivas y lúdicas** previstas en las distintas dependencias municipales.

En Peralta de Alcofea, 13 de marzo de 2020

Fdo. Sergio Gambau Gracia

